

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 22 de Julio de 2021

Rad. 2014-00798

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.241), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Baquero Osorio".

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	:	PERTENENCIA	
RADICADO	:	252863103001201400798	
DEMANDANTE	:	ALEJANDRO CALDERON GARCIA	
DEMANDADO	:	HEREDEROS ANADELIA BALSERO	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	SIETE(07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	
CONCEPTO	FL.		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	233 - C1	\$	1'500.000,00
TOTAL: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1'500.000)			


NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. Pertenencia
Rad. 201400798

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.


NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario